

EDICTO

Nº Edicto: 19007

Carátula: B.C.G. (EN REPRESENTACION DE SU HIJO B.A.) C/ P.F.J. S/ FILIACION (ALIMENTOS)

Número de Expediente: Recep.:SA-00352-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 26/06/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 03/07/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6401

Texto del edicto:

E D I C T O

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Sofía Coralle, Secretaria Subrogante, con asiento de funciones en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "B.C.G. (EN REPRESENTACION DE SU HIJO B.A.) C/ P.F.J. S/ FILIACION (ALIMENTOS)" - Expte. N°: SA-00352-F-2024, cita y emplaza por edicto a Facundo Joaquín PONCE DNI. 37.364.301 por el término de 14 días, plazo ampliado en razón de la distancia (Art. 158 del CPCC), a quién se cita y emplaza para que conteste, oponga excepciones y acompañe la documentación de que intente valerse (Art.43 CPF), bajo apercibimiento de lo previsto en los Arts. 59, 60 y 356 del CPCC. Asimismo se le hace saber que en caso de no presentarse a contestar la demanda o no someterse a la prueba genética, el proceso continuará y se valorará su conducta como indicio grave en su contra (Art. 579 del CCyC), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. A su vez se le informa que se han fijado como cuota alimentaria provisoria para el niño de autos B.A. en el 80% del salario mínimo vital y móvil, la que deberá ser depositada por Facundo Joaquín PONCE DNI 37.364.301 del 1 al 10 de cada mes en el Banco Patagonia S.A. sucursal San Antonio Oeste, a la orden de la suscripta y como perteneciente a estos autos, debiendo informar su cumplimiento a este Juzgado. San Antonio Oeste, 26 de junio de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-001389